



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00143831- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórroga de designaciones interinas y de licencias docentes del Departamento Académico de Teatro, presentada por el Director Disciplinar del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que son de aplicación, según el caso, los Artículos 14 y 49 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, así como el Artículo 11 de la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que se solicitan las prórrogas de designaciones interinas del personal docente del Departamento Académico de Teatro, así como las prórrogas de licencias sin goce de haberes y prórrogas de designaciones interinas de docentes suplentes, o bien de docentes cuyo desempeño se remunerará con partidas derivadas de tales licencias, para asegurar el ciclo lectivo 2026 y por los períodos que en cada caso se consignan.

Que, por decisión conjunta del Consejo Académico que integran las Direcciones Disciplinarias y la Coordinación de Profesorados, se elevarán por separado los pedidos de cargas anexas y complementaciones de funciones del personal docente interino y concursado, de acuerdo a lo establecido en el calendario académico aprobado mediante RHCD-2026-356-E-UNC-DEC#FA.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2026 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por la Secretaria de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina al personal docente del Departamento Académico de Teatro en los cargos y cátedras que se detallan a continuación desde el 01 de abril del 2026 al 31 de marzo del 2027, o hasta la provisión de los respectivos cargos mediante concurso, lo que ocurra primero:

Legajo, Apellido y	Cargo/dedicación	Cátedra	Observaciones
-----------------------	------------------	---------	---------------

Nombre				
Legajo N° 57.969 PERROTE, Noelia del Carmen	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Análisis del Texto Dramático		El concurso se tramita por EX-2022-00868533- -UNC-ME#FA.
Legajo N° 36.482 ARBACH, Marcelo Hernán	Profesor Titular con dedicación simple	Actuación III		El concurso se tramita por EX-2025-01011794- - UNC-ME#FA
Legajo N° 42.952 SAJEVA, Maura Jorgelina	Profesor Asistente con dedicación simple	Actuación III		El concurso se tramita por EX-2025-00894419- - UNC-ME#FA
Legajo N° 40.208 JUAN, Analía Beatriz	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Actuación en Cine y Artes Audiovisuales		Cargo consolidado, se prevé incorporar al próximo calendario de concurso
Legajo N° 58.569 MARULL, Gonzalo Alberto	Profesor Titular con dedicación simple	Dramaturgia		El concurso se tramita por EX-2025-01010077- - UNC-ME#FA
Legajo N° 45.224 ETCHART, Valentina	Profesor Titular con dedicación simple	Crítica Teatral		El concurso se tramita por EX-2025-00819237- - UNC-ME#FA
Legajo N° 37.908 CUESTA TORRES, Rodrigo Rafael	Profesor Titular con dedicación simple	Dirección		En cronograma trianual de concursos (2025-2027) - Aprobado por RHCD-2025-274-UNC-DEC#FA (Partida creada mediante RD-2025-603-UNC- DEC#FA)
Legajo N° 47.348 ALTAMIRANO, Ivana Verónica	Profesor Asistente con dedicación simple	Curso de Nivelación (Introducción a los Estudios Teatrales)		En cronograma trianual de concursos (2025-2027) - Aprobado por RHCD-2025-274-UNC-DEC#FA
Legajo N°				

32.094 FERNÁNDEZ, Viviana María	Profesor con simple	Asociado dedicación	Cuerpo y Movimiento II	En cronograma trianual de concursos (2025-2027) - Aprobado por RHCD-2025-274-UNC-DEC#FA
Legajo N° 32.094 FERNÁNDEZ, Viviana María	Profesor con simple	Asociado dedicación	Cuerpo y Movimiento III	En cronograma trianual de concursos (2025-2027) - Aprobado por RHCD-2025-274-UNC-DEC#FA.
Legajo N° 44.813 ALEGRET, Mauro Alejandro	Profesor Titular con dedicación simple		Teatro Occidental	El concurso se tramita por EX-2025-00817873- - UNC-ME#FA
Legajo N° 50.320 DEGENARO, Natalia	Profesora con simple	Asistente dedicación	Actuación II	El concurso se tramita por EX-2025-01011111- - UNC-ME#FA
Legajo N° 50.061 DOMÍNGUEZ Facundo,	Profesora con simple	Asistente dedicación	Taller de Composición y Producción Escénica IV	El concurso se tramita por EX-2025-01094498- - UNC-ME#FA

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación interina, mediante aumento transitorio de dedicación a la Prof. FERNÁNDEZ, Viviana María, Legajo N° 32.094, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva, interina, en la cátedra Cuerpo y Movimiento III, desde el 01 de abril del 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, concedida por Resolución RHCD-2024-112-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. FERNÁNDEZ, Viviana María, Legajo N° 32.094, en el cargo interino de Profesora Asociada con dedicación simple en la cátedra Cuerpo y Movimiento II, desde el 01 de abril del 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente RHCS N° 1222/2014, concedida por Resolución RHCD-2024-87-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación interina al Prof. CIPOLLA, Fabricio Raúl, Legajo N° 56.352, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en la cátedra Cuerpo y Movimiento II desde el 01 de abril del 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida en el artículo anterior, o se efectúe el llamado a concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 5°: Prorrogar la designación interina de la Prof. Ana Guillermina YUKELSON, Legajo N° 32.814, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la materia Análisis del Texto Dramático con atención en Semiótica Teatral y Análisis del Texto Escénico, desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo del 2027, o hasta el reconocimiento por concurso de la mejora de dedicación concedida en el marco de la OHCS N° 2/2014 y que se tramita por EX-2024-00760281- -UNC-ME#FA.

ARTÍCULO 6°: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo a la Prof. Ana Guillermina YUKELSON, Legajo N° 32.814, en sus cargos por concurso Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en Análisis del Texto Dramático y Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Análisis del Texto Escénico, conforme lo establecido por el artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 o hasta el reconocimiento por concurso de la mejora de dedicación concedida en el marco de la Ord. HCS 02/204 y que se tramita mediante EX-2024-00760281- -UNC-ME#FA.

ARTÍCULO 7°: Conceder aumento de dedicación al Prof. CUESTA TORRES, Rodrigo Rafael, Legajo N° 37.908,

en su cargo de Profesor Titular concursado con dedicación semiexclusiva a exclusivo en la materia Actuación II y disponer la atención en la materia Taller de Composición y Producción Escénica IV, desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, afectando su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Actuación II, su cargo de Asistente con dedicación semiexclusiva de Taller de Composición y Producción Escénica IV -ambos por concurso- y parte proporcional necesaria de cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de Taller de Composición y Producción Escénica II vacante por renuncia del Prof. Arbach. [RHCD-2025-187-UNC-DEC#FA](#)

ARTÍCULO 8°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. CUESTA TORRES, Rodrigo Rafael, Legajo N° 37.908, en su cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en Actuación II, desde 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027 y mientras dure su designación dispuesta en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 9°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Prof. CUESTA TORRES, Rodrigo Rafael, Legajo N° 37.908, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en Taller de Composición y Producción Escénica IV, desde 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027 y mientras dure su designación dispuesta en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 10°: Prorrogar la designación interina de la Prof. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, mediante aumento transitorio de dedicación desde el 01 de abril del 2026 hasta el 31 de marzo del 2027, afectando su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Problemática de la Imágen Escénica y parte proporcional necesaria del cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de Actuación II vacante por renuncia del Prof. Cuesta Torres, según RD-2025-834-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 11°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Problemática de la Imagen Escénica, desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 y mientras duren las condiciones de designación dispuestas en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 12: Reubicar de manera transitoria a la Lic. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en la materia Taller de Composición y Producción Escénica III por el ciclo lectivo 2026, con su cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Problemática de la Imagen Escénica, tramitado por EX-2023-00909580-UNC-ME#FA, aprobado por [RD-2023-771-E-UNC-DEC#FA](#).

ARTÍCULO 13: Prorrogar la designación interina del Prof. MAFFEI, Daniel Alejandro Legajo N° 41.785, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva con funciones de Coordinador Técnico Escenográfico del Departamento Académico de Teatro, desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 14: Prorrogar la designación interina del Prof. MAFFEI, Daniel Alejandro Legajo N° 41.785, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple con funciones de Coordinador Técnico Escenográfico del Departamento Académico de Teatro, desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026 y mientras dure su designación como Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro, afectando parte proporcional necesaria de la partida de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva asignada a la coordinación técnica de este Departamento.

ARTÍCULO 15: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Prof. MAFFEI, Daniel Alejandro Legajo N° 41.785, en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, como Coordinador Técnico Escenográfico del Departamento Académico de Teatro, desde 01 de abril de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026 y mientras duren las condiciones de designación dispuestas en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 16: Prorrogar la designación interina, mediante aumento transitorio de dedicación a docentes, según las condiciones que en cada caso se establecen:

Legajo,			
---------	--	--	--

Apellido y Nombre	Cargo / dedicación	Cátedra	Duración
Legajo N° 40.401 SERRA, Mariela Verónica	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Problemáticas del Teatro y la Cultura	Desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027 y mientras dure la reducción de dedicación concedida a la Dra. Mariana Ortecho y aprobada por el artículo 1º de la <u>Resolución HCD N° 297/2017</u> .
Legajo N° 41.680 MOSCONI, Gabriel	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Escenotecnia I	Desde el 01 de abril de 2026 hasta 31 de mayo de 2026, se utiliza partida presupuestaria del cargo de Prof. Adjunto DS del Prof. Mosconi y parte proporcional necesaria del cargo de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva de Coordinación Técnica Escenográfica.

ARTÍCULO 17: Prorrogar las licencias sin goce de haberes al personal docente, en las fechas en que en cada caso se indican y mientras duren las condiciones de designación dispuestas en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014):

Legajo, Apellido y Nombre	Cargo / dedicación	Cátedra	Duración
Legajo N° 40.401 SERRA, Mariela Verónica	Profesora Asistente con dedicación simple por concurso	Problemáticas del Teatro y la Cultura	Desde 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 y mientras dure su designación de mayor dedicación en la misma cátedra.
Legajo N° 41.680 MOSCONI, Gabriel	Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso	Escenotecnia I	Desde 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2026 y mientras dure su designación de mayor dedicación en la misma cátedra.

ARTÍCULO 18: Designar por promoción en el cargo de Profesora Asociada de dedicación semiexclusiva a la Prof. AGUIRRE, Gabriela Soledad, Legajo N° 47.973, desde su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica II -RHCD-2025-309-E-UNC-DEC#FA-, desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, utilizando proporcional de partida creada mediante RD-2025-603-UNC-DEC#FA. Concurso tramitado por EX-2025-01050202- -UNC-ME#FA, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 19: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. AGUIRRE, Gabriela Soledad, Legajo N° 47.973, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Taller de Composición y Producción Escénica II, mientras permanezca vigente la designación otorgada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 20: Prorrogar la designación interina de la Prof. GIOVANNA, Nicolás Ignacio, Legajo N° 62.298, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Taller de Composición y Producción Escénica II, desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 21: Designar por promoción en el cargo de Prof. Asistente de dedicación simple al Prof. GIOVANNA, Nicolás Ignacio, Legajo N° 62.298, desde su cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Taller de Composición y Producción Escénica II -RHCD-2025-309-E-UNC-DEC#FA-, desde el 01 de abril de

2026 hasta el 31 de marzo de 2027, mientras duren las condiciones dispuestas en el artículo 19.

ARTÍCULO 22: Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. GIOVANNA, Nicolás Ignacio, Legajo N° 62.298 en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en Taller de Composición y Producción Escénica II mientras dure la designación ordenada en el artículo anterior y conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de la UNC (Resolución HCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 23: Prorrogar el aumento transitorio de dedicación a semiexclusiva de la Prof. MARTÍN, Daniela, Legajo N° 38.728, en su cargo por concurso de Prof. Asistente con dedicación simple en la materia Introducción a la Teatología, desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027 para cumplir funciones como Prof. Asistente en la materia Problemática del Teatro Moderno y Contemporáneo.

ARTÍCULO 24: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. MARTÍN, Daniela, Legajo N° 38.728, en su cargo por concurso de Prof. Asistente con dedicación simple en la cátedra Introducción a la Teatología, mientras permanezca vigente la designación otorgada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 25: Prorrogar la designación interina de la Prof. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en un cargo de Prof. Titular con dedicación simple en la materia Actuación en Cine y Tv con complementación de funciones en Seminario electivo, desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027 y mientras dure la licencia del Prof. Tortosa Daniel Esteban en la materia Dirección de Actores del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, tramitada mediante EX-2023-00986327- -UNC-ME#FA, con excepción del plazo dispuesto en el Artículo 11 de la OHCD N° 01/2008 de la FFyH (válida en nuestra facultad por RHCD N° 05/2012).

ARTÍCULO 26: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de la UNC (Resolución HCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 27: Prorrogar la designación interina de la Prof. AGUIRRE, Gabriela Soledad, Legajo N° 47.973, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Actuación III, desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027 y/o mientras dure la implementación del cronograma trianual de concursos (2025-2027), aprobado por RHCD-2025-274-UNC-DEC#FA. Afectando Inciso 1 de la Facultad.

ARTÍCULO 28: Prorrogar la reubicación transitoria e interina en la materia Taller de Composición y Producción Escénica III al Prof. ALEGRET, Mauro Alejandro, Legajo N° 44.813, para que cumpla funciones de Profesor Asistente con su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra Cultura y Sociedad en América Latina, desde el 01 de abril de 2026 al 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 29: Aumentar transitoriamente la dedicación de la Prof. SEQUEIRA, María Jazmín, Legajo N° 44.882, prorrogando su designación con carácter interino en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Metodología de la Enseñanza Teatral II del Profesorado de Teatro, en virtud de que cumple funciones docentes en la cátedra Poéticas del Teatro Moderno y Contemporáneo de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro, ambas del Departamento Académico de Teatro, desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, afectando inciso 1 de la Facultad.

ARTÍCULO 30: Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. SEQUEIRA, María Jazmín, Legajo N° 44.882, en su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación simple en la cátedra Metodología de la Enseñanza Teatral II del Profesorado de Teatro, mientras permanezca vigente la designación prorrogada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 31: Aumentar transitoriamente la dedicación de la Prof. ALTAMIRANO, Ivana Verónica, Legajo N° 47.348, prorrogando su designación con carácter interino en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Práctica Docente III y Residencia: Nivel Inicial y Primario del Profesorado de Teatro, en virtud de que cumple funciones en el Taller de Trabajo Final de la Licenciatura en Teatro, desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 32: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. ALTAMIRANO, Ivana Verónica, Legajo N° 47.348, en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple interino en la cátedra Práctica Docente III y Residencia: Nivel Inicial y Primario del Profesorado de Teatro, mientras permanezca vigente el aumento transitorio de dedicación otorgado en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 33: Designar por promoción en el cargo de Prof. Asistente de dedicación semiexclusiva a la Prof. AGUADA BERTEA, Verónica, Legajo N° 47.779, desde su cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Metodología de la Enseñanza Teatral II del Profesorado de Teatro, desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, para que cumpla funciones como carga anexa en las cátedras Dirección y Texto Teatral con partida de Ayudante A del Curso de Nivelación que dispone el Departamento.

ARTÍCULO 34: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. AGUADA BERTEA, Verónica, Legajo N° 47.779, en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple por concurso en la cátedra Metodología de la Enseñanza Teatral II del Profesorado de Teatro, mientras permanezca vigente la designación ordenada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 35: Las/os docentes mencionadas/os y con licencia sin goce de haberes concedida por la presente deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 36: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Teatro y de Cine y Artes Audiovisuales, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.